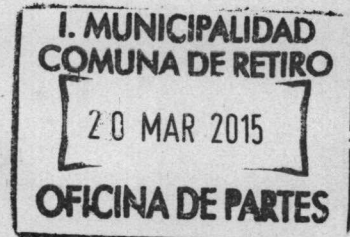


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 8591
Retiro, 20 MAR. 2015
VISTOS: 20 MAR. 2015



1° El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015.

2° Cotización del Sr. Juan Ortega Alarcón, N° Rut. N°7.052.287-K, por Servicios de Desmalezamiento entorno Estadio Municipal.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° La Ley N°19.886.- "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de realizar los Servicios de Desmalezamiento entorno Estadio Municipal.

2° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. Juan Ortega Alarcón, Rut. N° 7.052.287-K.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, Vía trato directo los Servicios de Desmalezamiento entorno Estadio Municipal, por el Sr. Juan Ortega Alarcón, N° Rut. N°7.052.287-K por un valor de \$180.000.- Impuesto Incluido

presupuesto Municipal Vigente.

2° **IMPUTESE** el presente Decreto al ítem. . 31.02.004.002, del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JALME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- ❖ Alcaldía - Secmun
- ❖ Adquisiciones
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Control Interno /
- ❖ RLG/EBFSMH/JLC/gsz.



BERNARDO LARCAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)